

TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 03/2022

MINUTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

En Tlaxcala, Tlax., siendo las 09:00 horas del día viernes 25 de marzo del año dos mil veintidós, en el Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno, se reunieron en Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, estando presentes: los C.C. LIC. EDNA ODED PÉREZ GARCÍA, Presidente del Comité de Transparencia, LIC. LESDY LILIANA CHÁVEZ COTA, Secretario Técnico, LIC. YESENIA RODRÍGUEZ CARMONA, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. MIRIAM MONTIEL MORALES, Vocal, LIC. VÍCTOR HUGO MENA HERNÁNDEZ Vocal, LIC. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS, Vocal, LIC. JOSÉ ANTONIO ROLDÁN FUENTES, Vocal, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista.**
2. **Cambio de vocal, del Comité de Transparencia,** de la Mtra. María Magdalena Hernández Gutiérrez, por cambio de adscripción.
3. Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO).
Artículo 41 de la LTAIPET.
 - Fracción I a XII en materia de solicitudes de acceso a la información.
Seguimiento a solicitudes de información.
4. Actualización de Plataformas Nacional y Estatal de Transparencia primer trimestre enero-marzo 2022
5. **Asuntos Generales.**

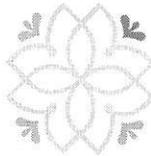
En desahogo del primer punto, la Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota, Secretaria del Comité, realiza el debido pase de lista con el fin de que exista el quorum legal y la aprobación del Orden del día propuesto para su debido desahogo, mismo que se aprueba por existir el quorum necesario y se procede a su desahogo en cada uno de los puntos propuestos.

En cuanto hace al punto dos Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO) en relación al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, fracción I a XII en materia de solicitudes de información, la Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota hace referencia como se señala a continuación:

Seguimiento de la solicitud 291211722000008 enviada por Adolfo Ríos Castelum a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 12 de febrero de 2022 a las 09:48 horas, en



OMG
OFICINA MAYOR DE GOBIERNO
ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 03/2022

la que solicita: Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala solicito a usted sea tan amable de proporcionarme la siguiente información 1 ¿Con cuántos equipos de cómputo y de qué tipo (All in one, laptop, desktop, servidor) cuenta su institución? 2 ¿Cuántas personas están encargadas de dar mantenimiento y soporte a su equipo de cómputo, de que área son, que cargo y que perfil académico tienen? 3. ¿Todos sus equipos cuentan con licencias originales de Windows, office y antivirus? 4. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea NO, ¿Cuántos equipos de cómputo tienen trabajando con licencias oficiales y cuantos están crackeados o tienen una licencia NO OFICIAL, y en que software específicamente (el office, antivirus, windows, etc.)? 5. ¿Cuál es el procedimiento para que ustedes puedan adquirir equipos de cómputo y licencias de software? 6. En caso de tener un proveedor externo para dar soporte y mantenimiento a sus equipos de cómputo especificar su nombre, dirección, teléfono de contacto, y que actividades realiza en su institución. Se recibe la solicitud y se turna a la Dirección Administrativa para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211722000019 enviada por Juan Pérez a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 28 de febrero 2022 a las 10:00 horas, en la que solicita: la siguiente información pública de todo el año 2022: 1. Número de recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas emitidas. 2. Sentidos de las resoluciones (cantidad de revocar, de modificar, de ordenar) 3. Número de solicitudes de información (de 2022 y hasta la fecha de esta solicitud) 4. Cuáles son los temas principales que se han preguntado en ese periodo en las solicitudes de información pública. Se recibe y se turna a la Unidad de Transparencia, para su atención. Status: concluida.

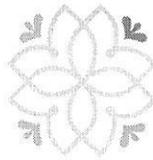
Seguimiento de la solicitud 291211722000012 enviada por PLANDAI a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 24 de febrero de 2022 a las 11:02 horas, en la que solicita: Cual es el procedimiento para a arreglar mi acta de nacimiento ya que no tiene apellidos registrados. ¿Ante que autoridad? ¿Cuál es el costo? ¿Requisitos? Tiempo de espera. Horarios de atención, dirección, correo electrónico, página web oficial y número telefónico. Saber si existe alguna campaña para que se realice esta corrección de manera gratuita, cuáles son los requisitos, las fechas y ante que autoridad seria. Saber si puedo realizar este trámite de manera gratuita o si existe algún descuento y bajo qué requisitos seria este descuento. ¿Fundamentos jurídicos del trámite, leyes normas etc.? Se recibe la solicitud y se turna a la Dirección de la Coordinación del Registro Civil para su atención. Status: concluida

Seguimiento de la solicitud 291211722000022 enviada por Getzael Pérez Sosa a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 10 de marzo de 2022 a las 17:06 horas, en la que solicita: Buenas tardes, solicito en copia digitalizada (pdf) la sección del Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala en el que contenga los decretos que se indican: 1. Decreto 69 publicado en el P.O. No. 3, de fecha 19/01/1955. 2. Decreto 106 publicado en e P.O. No. 36, de fecha 02/09/64. 3. Decreto 51 publicado en el P.O. No. 44-4A, de fecha 24/10/84. Agradezco de antemano la atención a mi solicitud. Se recibe y se turna a la Dirección de Publicaciones Oficiales, para su atención. Status: concluida.



OMG

OFICINA MAYOR DE
GOBIERNO



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 03/2022

Seguimiento de la solicitud 291211722000011 enviada por Adolfo Ríos Castelum a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 16 de febrero de 2022 a las 21:13 horas, en la que solicita: Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala solicito a usted sea tan amable de proporcionarme la siguiente información correspondiente al parque vehicular con el que cuentan actualmente ya sea que este arrendado, en comodato o propio: 1. ¿De cuantos vehículos se compone el parque vehicular? 2. ¿Descripción de cada uno de los vehículos que integran su parque vehicular (incluyendo placa, clase de vehículo, año, marca, modelo, color, versión, kilometraje, valor monetario, fecha de adquisición, a quien esta asignado el vehículo y para que lo usan)? 3. ¿Cuántos servicios le hacen al año a cada vehículo y con qué empresa o taller mecánico? 4. ¿Cuánto gastan al año en el mantenimiento de cada uno de los vehículos? 5. ¿Cuántos y cuales vehículos cuentan con seguro, que tipo de seguro tienen y con qué compañía? 6. ¿Cuántos y cuales vehículos adeudan refrendos? 7. ¿Cuántos y cuales vehículos adeudan verificaciones? 8. Presupuesto asignado anual para compra de vehículos Muchas gracias de antemano por la atención que le brindan a esta solicitud. Se recibe la solicitud y se turna a la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211722000020 enviada por Máximo Chávez a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 07 de marzo 2022 a las 09:50 horas, en la que solicita Solicito la siguiente información relacionada con el virus Covid 19. 1. Cantidad de personas que se han enfermado en su dependencia. 2. Cantidad de personas fallecidas a causa del Covid 19. 3. Cantidad de personas que han pedido permiso por enfermedad a causa del Covid 19. 4. Medidas que se han adoptado al interior de su sujeto obligado para mitigar la propagación del Covid. 19. Se recibe la solicitud y se turna a la Dirección Administrativa para su atención. Status: concluida.

En el punto tres del orden del día, la Secretaria del Comité informa los aspectos referentes a la carga y actualización de las obligaciones de transparencia con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, por lo que se requiere que: 1. Cada Unidad Administrativa realizará la carga de su información en los formatos 2022 que ya conocen, correspondientes al primer trimestre (enero- marzo 2022) en las Plataformas de Transparencia Estatal y Nacional; para las obligaciones cuya periodicidad sea trimestral, todos de fecha 15 de abril del 2022, así mismo; la fecha límite para realizar la carga de información será el 20 de abril del presente año, para dar cumplimiento al Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. 2. Se informa que en caso de que los registros cuya temporalidad ya no esté vigente, cada Unidad Administrativa realizará la eliminación respectiva en ambas plataformas, por ende, deberán respaldar la información que eliminen incluyendo los links, así como también deberán tener impreso los acuses que se generen y dar cumplimiento a los lineamientos para la implementación y operación de a la PNT. 3. Las Unidades





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 03/2022

Administrativas deberán remitir su informe de manera electrónica en archivo de Word, letra arial 12 e interlineado sencillo con un máximo de 3 imágenes por evento, con fecha límite 10 de abril de la presente anualidad, correspondiente al primer trimestre, para dar cumplimiento a la fracción XXIX del Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se solita que la carga de la información cumpla con los Lineamientos Técnicos Generales publicados el 28 de diciembre del 2020, debiendo revisar: a) Fecha de validación y actualización. b) La temporalidad. c) Formato correcto. d) En el caso de los formatos que contienen algún hipervínculo, verificar que abran dichos archivos y redireccionen al documento o ley de que se trate, así mismo deberán trabajar con datos abiertos en xls o Word. e) En los casos de los formatos que guardan relación, verificar que estos coincidan. f) Cumplir con las obligaciones comunes previstas en el artículo 63 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública. g) En el caso de que el formato no aplique, deberá fundar y motivar, sin dejar espacios en blanco. h) Verificar que ambos portales (Estatad y PNT) contenga la misma información de las fracciones que les aplica.

En el punto número cuatro de Asuntos Generales, se invita a todas las Unidades Administrativas a seguir con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a fin de lograr una cultura de transparencia, la protección de datos personales y rendición de cuentas de nuestro Estado.

ACUERDOS

PRIMERO: Se acuerda que las solicitudes con número de control 291211722000008 a nombre de Adolfo Ríos Castelum, 291211722000019 promovida por Juan Pérez, 291211722000012 a nombre de PLANDAI, 291211722000022 a nombre de Getzael Pérez Sosa, 291211722000011 promovida por Adolfo Ríos Castelum y 291211722000020 enviada por Máximo Chávez y, en los términos desahogados y aprobados por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declaran procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto.

SEGUNDO: Se acuerda que las Unidades Administrativas remitirán su informe correspondiente al primer trimestre 2022 (enero-marzo) con fecha límite 10 de abril, para dar cumplimiento a la fracción XXIX del Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

TERCERO: Se acuerda que las Unidades Administrativas, cargarán su información en los formatos 2022 que ya conocen, correspondientes al primer trimestre (enero- marzo 2022) en las Plataformas de Transparencia Estatal y Nacional; todos de fecha 15 de abril del 2022, cumpliendo con los Lineamientos Técnicos Generales publicados el 28 de diciembre del 2020, debiendo revisar: a) Fecha de validación y actualización. b) La temporalidad. c) Formato correcto. d) En el caso de los formatos que contienen algún hipervínculo, verificar



OMG
OFICINA MAYOR DE
GESTIÓN



TLAXCALA

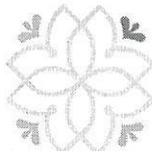
UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 03/2022

que abran dichos archivos y redireccionen al documento o ley de que se trate, así mismo deberán trabajar con datos abiertos en xls o Word. e) En los casos de los formatos que guardan relación, verificar que estos coincidan. f) Cumplir con las obligaciones comunes previstas en el artículo 63 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública. g) En el caso de que el formato no aplique, deberá fundar y motivar, sin dejar espacios en blanco. h) Verificar que ambos portales (Estatad y PNT) contenga la misma información de las fracciones que les aplica.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del viernes 04 de marzo de 2022, firmando los que en ella intervinieron, para su constancia y cumplimiento.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Edna Oded Pérez García Directora de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones y Presidente del Comité de Transparencia.	
Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota Directora del Archivo Histórico y secretario técnico del Comité de Transparencia	
Lic. Yesenia Rodríguez Carmona Jefa de Departamento jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia	
C.P. Miriam Montiel Morales Directora de Recursos Humanos. Vocal	
Lic. Víctor Hugo Mena Hernández Director de la Coordinación del Registro Civil. Vocal	



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

<p>Lic. Alma Luz Villegas Pozas Jefa del Departamento de Planeación, Profesionalización y Desarrollo de Personal. Vocal</p>	
<p>Lic. José Antonio Roldán Fuentes Director Administrativo Vocal</p>	



OMG

OFICINA GENERAL DE
GESTIÓN DE SERVICIOS